



Resolución Directoral

Lima, 10 de ABRIL del 2023



VISTO:

El Expediente N° 23-007842-001 que contiene el Memorando N° 0090-2023-DG/HEAV, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto de Urgencia N° 032-2020, del 25 de marzo de 2020, en el numeral 2.1 del artículo 2, se dispuso la creación de la Unidad Ejecutora "Hospital Emergencia Ate Vitarte," dentro del Pliego del Ministerio de Salud;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado mediante el Decreto Legislativo N° 1057, dispone que el personal establecido en los numerales 1, 2, e inciso a) del numeral 3 del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8 de dicho Decreto Legislativo;

Que, mediante el artículo 1° del Decreto Supremo N° 003-2023-SA, el gobierno dispuso la prórroga de la declaratoria de la emergencia sanitaria por la presencia de la COVID-19 en nuestro país, por un plazo de 180 días calendario contados (...);

Que, mediante el artículo 17° de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo tenga eficacia anticipada a su emisión;

Que, mediante Resolución Directoral N° 126-2022-D/HV de fecha 27 de julio de 2022, se designa al M.C. Manuel Gerardo Baluarte Espinoza en el cargo de Jefe del Departamento Médico Quirúrgico del Hospital Emergencia Ate Vitarte;

Que, mediante Carta S/N de fecha 04 de abril de 2023, el M.C. Manuel Gerardo Baluarte Espinoza presenta su renuncia al cargo de Jefe del Departamento Médico Quirúrgico del Hospital Emergencia Ate Vitarte;

Que, mediante Memorando N° 0090-2023-DG/HEAV de fecha 10 de abril de 2023, la Directora General del Hospital Emergencia Ate Vitarte acepta la renuncia del M.C. Manuel Gerardo Baluarte Espinoza como Jefe del Departamento Médico Quirúrgico; y en su reemplazo, propone designar al M.C. Cesar Augusto Conche Prado como Jefe del Departamento Médico Quirúrgico del Hospital Emergencia Ate Vitarte;



Que, mediante Informe N° 0047-2023-OP-OEA-HEAV de fecha 11 de abril de 2023, la Oficina de Personal señala que resulta procedente designar al M.C. Cesar Augusto Conche Prado como Jefe del Departamento Médico Quirúrgico del Hospital Emergencia Ate Vitarte;

Con el visado, del Jefe de la Oficina de Personal, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Emergencia Ate Vitarte; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios y su reglamento, Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, Resolución Ministerial N° 981-2022/MINSA y demás normas aplicables.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – ACEPTAR LA RENUNCIA, del servidor M.C. Manuel Gerardo Baluarte Espinoza al cargo de Jefe del Departamento Médico Quirúrgico del Hospital Emergencia Ate Vitarte, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO. - DESIGNAR, a partir de la fecha, al M.C. Cesar Augusto Conche Prado en el cargo de Jefe del Departamento Médico Quirúrgico del Hospital Emergencia Ate Vitarte.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR través de la Oficina de Personal a los interesados, del presente acto resolutivo, conforme lo establece el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto N° 004-2019-JUS

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR, al Área de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital de Emergencia Ate Vitarte.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CLR/JGM/
C. c. O. Personal
Archivo

 **MINISTERIO DE SALUD**
Hospital Emergencia Ate Vitarte
[Firma]
Josefina E. Mimbela Otiniano
CMP 19394 RNE 12194
Directora General